Resolución N°..707../2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAIL", CONVOCADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 06 de noviembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 613/2015 de fecha 02de octubre de 2015, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a realizar el llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa PAIL".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de octubre de 2015, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las 4 (cuatro) ofertas presentadas en tiempo forma en la Contratación Directa N° 19/2015 "Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa PAIL".

El Informe de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar los Ítems N° 1, 2, 3, 4, - al Oferente cuya oferta obtuvo el puntaje más alta luego de la Evaluación Combinada; correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa PAIL"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000399/2015, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica N° 121/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y comunicar dicho acto a las instancias pertinentes y una vez firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar el contrato respectivo.

Que, el inc. a) del Artículo 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente: "en calidad y costo, contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación"; y el inc. 4. del Artículo 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la citada ley expresa cuanto sigue: "Evaluación combinada de la calidad y el costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa a la calidad. Se adjudicara al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N°.707/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAIL", CONVOCADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 19/2015 "Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa PAIL", conforme el siguiente detalle:

N°	*Oferentes Adjudicados*	*Cantidad de Ítems Adjudicados*	*Ítems Adjudicados*	*Monto Total Adjudicado*
1	*RENACER de Modesta Cabañas*	*4*	*1, 2, 3, 4*	*Gs. 68.000.000*
Totales				***Gs. 68.000.000***

ART. 2° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato de Prestación de Servicios con el Oferente adjudicado en la Contratación Directa N° 19/2015 "Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa PAIL".

ART. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL